

COMUNICACIÓN DE PROGRESO (COP) 2020-2021

ETIQUETAS ADHESIVAS S.L. (ROTAS IBÉRICA)

03/11/2021

A nuestras partes interesadas:

Me complace comunicarle que ETIQUETAS ADHESIVAS, S.L. (ROTAS IBÉRICA) reafirma su apoyo a los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción.

En esta Comunicación de progreso anual, describimos las acciones que hemos implementado para la integración del Pacto Mundial y sus principios dentro de nuestra esfera de influencia, a nuestra estrategia de negocios, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía. Asimismo, ETIQUETAS ADHESIVAS, S.L. (ROTAS IBERICA) se compromete a compartir esta información con sus partes interesadas.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que describa los esfuerzos de nuestra compañía por implementar los diez principios y apoyar cualquier plataforma especializada del Pacto Mundial a la que nuestra compañía pueda unirse posteriormente. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto reafirmamos nuestro compromiso a reportar el progreso anualmente, tal como lo indica la política de COP del Pacto Mundial.

Atentamente,



EDOARDO CELANTE
Administrador solidario.

DERECHOS HUMANOS

▶ PRINCIPIO 1: *“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”*

▶ PRINCIPIO 2: *“Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulnerabilidad de derechos humanos”*

ETIQUETAS ADHESIVAS S.L. apoya la declaración universal de los derechos humanos y refuerza su compromiso con ellos y con los principios que perciben su protección.

-En 2021 aprueba su código ético y un donde se reflejan y refuerzan estos compromisos. ETIQUETAS ADHESIVAS S.L, rechaza en dicho código cualquier tipo de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como de cualquier otra conducta intimidatoria u ofensiva; asimismo, se compromete a facilitar el equilibrio entre la vida laboral y personal, y a facilitar el desarrollo profesional de sus colaboradores.

Para garantizar el cumplimiento de dicho código, se han puesto a disposición de los empleados, dos buzones: uno de quejas y otro de sugerencias en los cuales los empleados pueden realizar cualquier denuncia respecto al incumplimiento de dicho código. Dichos buzones se revisan periódicamente con la dirección para determinar las acciones necesarias.

- En 2021, se aprueba un Protocolo Antiacoso para proteger al trabajador de acosos en el lugar de trabajo.

- En 2021, en un intento de facilita el equilibrio entre la vida personal y laboral de los empleados, se ha comenzado a otorgar permisos de teletrabajo bajo solicitud en concepto de conciliación familiar.

TRABAJO

▶ PRINCIPIO 3: *“Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.”*

▶ PRINCIPIO 4: *“Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.”*

▶ PRINCIPIO 5: *“Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil”*

▶ *PRINCIPIO 6: “Las empresas deben apoyar la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación”*

Etiquetas adhesivas S.L. apoya la libertad de asociación, rechaza el trabajo infantil y cualquier tipo de trabajo forzoso así como cualquier tipo de discriminación en el empleo y así lo establece en su código ético.

-Todos nuestros trabajadores son mayores de 18 años y son remunerados de acuerdo a lo establecido en el convenio colectivo, garantizando de esta manera el cumplimiento de los estándares mínimos de salario.

-Mediante la actuación coordinada con nuestro servicio de prevención ajeno, trabajamos en la mejora continua de nuestro sistema de gestión de riesgos laborales de manera de brindar condiciones de trabajo seguras a nuestros trabajadores, mediante seguimiento por parte de nuestro servicio de prevención, evaluaciones de riesgo, formaciones, seguimiento de la salud nuestros trabajadores y provisión de botiquines completos y de equipos de protección individual a nuestros trabajadores.

- Se han puesto a disposición buzones de quejas y sugerencias para fomentar la participación y comunicación de los trabajadores.

MEDIOAMBIENTE

▶ PRINCIPIO 7: “Las empresas deberán mantener un enfoque *preventivo* que favorezca al medio ambiente”

▶ PRINCIPIO 8: “Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”

▶ PRINCIPIO 9: “Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente”

Etiquetas adhesivas refuerza su compromiso por el cuidado con el medio ambiente tanto en su política ambiental como en su código ético.

Para ser consecuentes con este compromiso:

- Garantizamos la gestión responsable de nuestros residuos mediante la contratación de un servicio de gestión de residuos: papel, plásticos, envases contaminados y toners.
- Implementamos un plan de reciclaje de trapos sucios que nos permite reutilizar los trapos que utilizamos en producción.
- Promovemos el reciclaje y el uso racional de los recursos. En este sentido, implementamos el uso de cartelería y expositores publicitarios que informan a los trabajadores sobre la gestión adecuada de los residuos, y el uso adecuado de recursos.
 - Invertimos en tecnologías que permiten disminuir el uso de recursos naturales tales como luminaria led, máquinas de reciclo de agua para limpieza instrumentos de trabajo, y paneles solares térmicos para el calentamiento de agua sanitaria.
 - Priorizamos consideraciones ambientales en la compra de suministros, tal es el caso del suministro de electricidad: en 2021 hemos formalizado un contrato de suministro de electricidad proveniente 100% de fuentes renovables.
 - Mantenemos nuestra certificación de cadena de custodia FSC, apoyando de esta manera la Gestión Forestal Sostenible y adhiriéndonos a los valores que la sustentan. Este apoyo es reforzado y comunicado a nuestras partes interesadas por medio de nuestra política de FSC.

ANTICORRUPCIÓN

▶ PRINCIPIO 10: “Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”

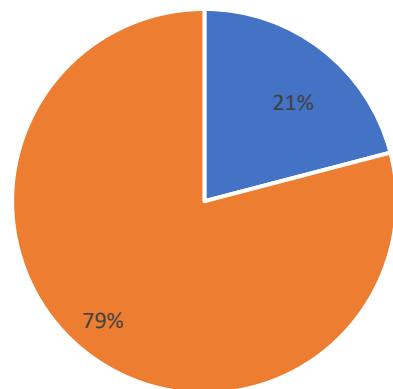
ETIQUETAS ADHESIVAS S.L., rechaza cualquier tipo de corrupción y así lo establece en su Código ético donde además se compromete a llevar un registro transparente de sus actividades financieras.

En cuanto a los proveedores, queda prohibido en este código la aceptación u ofrecimiento de regalos o cualquier tipo de práctica que pueda interferir en el desarrollo de las relaciones comerciales.

INDICADORES

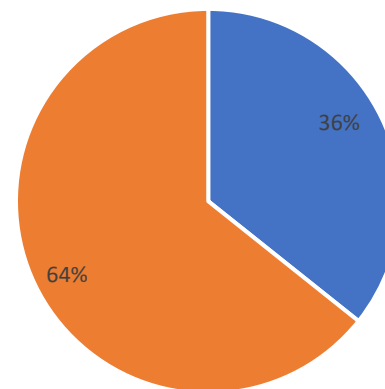
Datos demográficos

PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES SEGÚN GÉNERO 2021



■ MUJERES ■ hombres

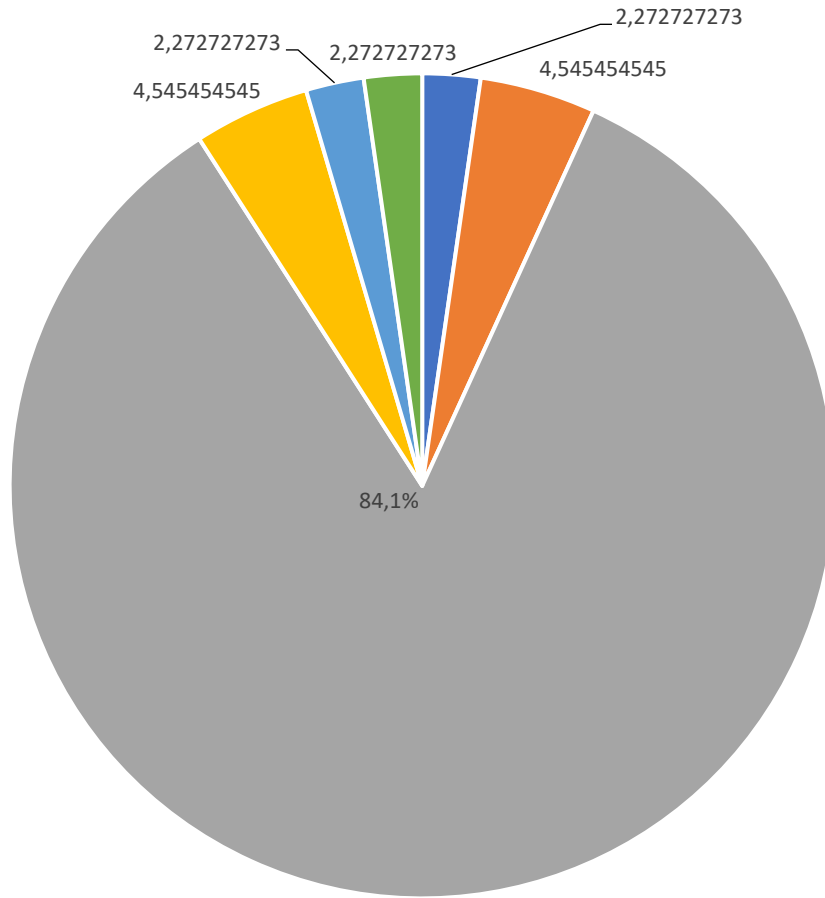
PARTICIPACIÓN EN PUESTOS DE RESPONSABILIDAD SEGÚN GÉNERO 2021



■ MUJERES ■ HOMBRES

Edad promedio de nuestros trabajadores: 40 años

Diversidad cultural 2021



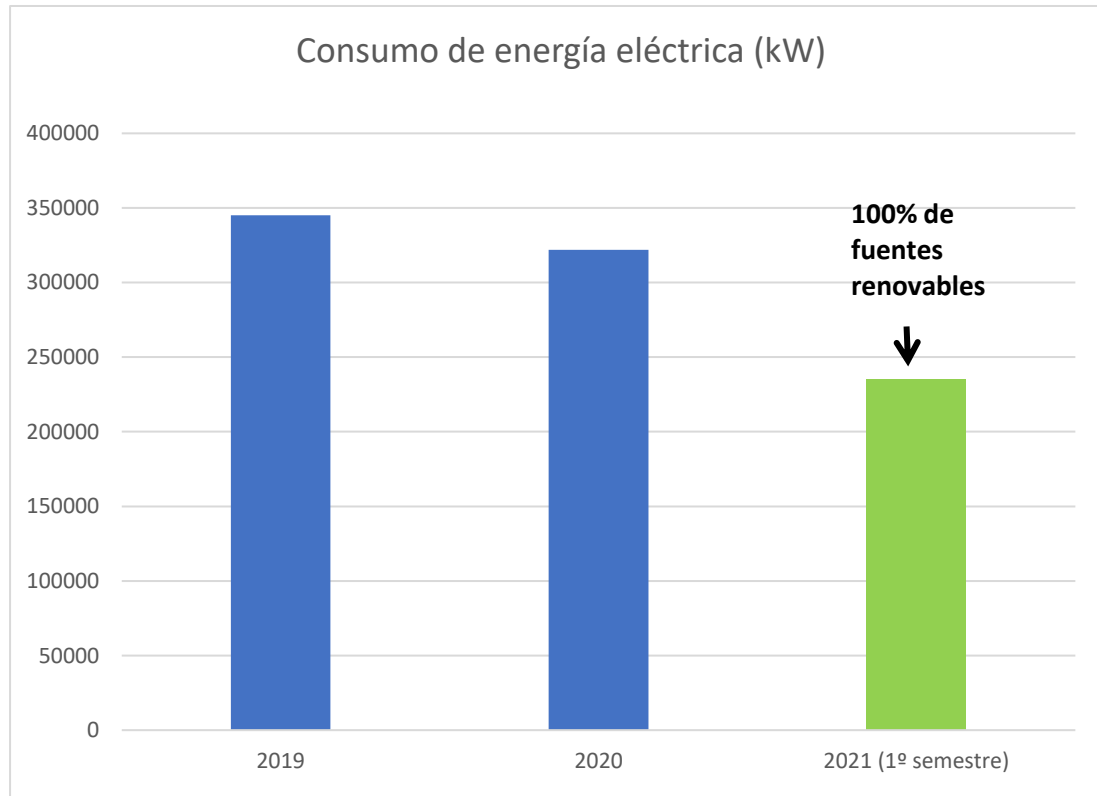
■ Argentina ■ Italia ■ España ■ Venezuela ■ Colombia ■ Brasil

Siniestralidad laboral

SINIESTRALIDAD LABORAL 2019				
ACCIDENTES CON BAJA		ACCIDENTES SIN BAJA		
3		2		
Índice de incidencia	Índice de frecuencia	Índice gravedad	Duración media	Índice de absentismo
9,68	53,75	0,25	4,67	0,45

SINIESTRALIDAD LABORAL 2020	
ACCIDENTES CON BAJA	ACCIDENTES SIN BAJA
0	3

Consumo energético



OBJETIVOS PARA EL PRÓXIMO AÑO

- ▶ Aumentar la formación en materia de derechos humanos, prevención de riesgos laborales, y medioambiente.
- ▶ Implementar encuestas de satisfacción del personal.
- ▶ Trasladar el compromiso anticorrupción a nuestros proveedores.